

Núm. 18.241

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicio de Recaudación

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 16 de marzo de 2007 a 16 de mayo de 2007, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2007 de los Municipios que a continuación se relacionan:

ALBENTOSA
ALFAMBRA
ALPEÑÉS
BADENAS
BECEITE
BEZAS
BRONCHALES
CABRA DE MORA
CALACEITE
CAÑADA DE BENATANDUZ
CASTELLAR EL
CORBALÁN
COSA
CUBA LA
CUCALÓN
CUERVO EL
CUEVAS LABRADAS
EJULVE
ESCORIHUELA
ESTERCUEL
FORMICHE ALTO
FUENTES CLARAS
FUENTES DE RUBIELOS
GARGALLO
GEA DE ALBARRACÍN
GÚDAR
JABALOYAS
LOSCOS
MIRAMBEL
MOSCARDÓN
MOSQUERUELA
NOGUERAS
OJOS NEGROS
OLBA
PANCRUDO
PERALEJOS
PITARQUE
ROYUELA
RUBIALES
RUBIELOS DE LA CÉRIDA
SALDÓN
SAN AGUSTÍN
SANTA CRUZ DE NOGUERA
TERRIENTE
TERUEL
TORRE DEL COMPTE

TORRE LOS NEGROS
TORRECILLA DEL REBOLLAR
TORRECILLA DE ALCAÑIZ
TORRES DE ALBARRACÍN
TRONCHÓN
UTRILLAS
VALDECUENCA
VADEL TORMO
VALLECILLO EL
VILLARLUENGO
VILLARQUEMADO

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:**Por domiciliación:**

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

Los no domiciliados:

Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Bancos y Cajas de Ahorro) que a continuación se relacionan:

Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja, (Ibercaja).- Caja de Ahorros de la Inmaculada, (C.A.I.).-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).-Caja Rural de Teruel.- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.- Banco Santander Central Hispano, S.A.- Banco Español de Crédito.S.A.-Banco Popular.-Barclays Bank, S.A.

Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en:

ALCAÑIZ: Pz. Del Deán, 12, bajo.

TERUEL: C/ Joaquín Arnau, 6, bajo.

TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.

Las listas cobradoras correspondientes al IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA que se ponen al cobro, se hallan expuestas al público en las oficinas citadas del Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel y en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos.

Para cualquier otra información llamar a los teléfonos números: 978 647420.- 978 831507.

HORAS DE PAGO: Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido.

Transcurrido el día 16 de mayo de 2007, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Teruel, 12 de marzo de 2007.-Vº.Bº. El Presidente, Ángel Gracia Lucia.-El Tesorero, Joaquín Bodega Simón.